Tema: Conciliación Financiera Convenio GSP PSPIC **No. 4174-2024**, vigencia 03 de diciembre 2024 al 30 de septiembre 2025, Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Dependencia (Dirección / Oficina)	**Proceso**
Subsecretaría de Salud Pública	Gestión Social y Territorial en Salud Publica - GTS Inspección Vigilancia y Control - IVC

Objetivo	Fecha: 15 de julio 2026			
Realizar conciliación financiera previa a la liquidación del convenio Interadministrativo No. 4174–2024 suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., vigencia 03 de diciembre 2024 al 30 de septiembre 2025.	Tipo de reunión	Asistencia Técnica: Asesoría () Capacitación () Orientación () Acompañamiento ()		
		Otro () _____		
	Modalidad:	Presencial (X)	Virtual ()	Mixta ()
	Lugar: 4to Piso Edificio Administrativo			
	Hora Inicio: 1:00 p.m. Hora Fin: 5:00 p.m.			
	Notas por: Martha Cecilia Ávila Leyton			
	Próxima Reunión: No aplica			
	Quien cita: No aplica			

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS *

Se realiza conciliación financiera de la información reportada en el informe de gestión final del convenio Interadministrativo **No. 4174-2024**, realizando la validación de las siguientes cifras:

1. CONVENIO INICIAL Y NOVEDADES CONTRACTUALES

ITEM	VALOR APORTE FFD	VALOR APORTE SUBRED	PLAZO DE EJECUCIÓN	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	OBSERVACIONES
VALOR INCIAL	31.370.169.309	200.000.000	(7) meses y (21) días calendario	3/12/2024	30/09/2025	No aplica

MODIFICATORIO No 1	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	PRIMERA: MODIFICAR el PARÁGRAFO de la cláusula TERCERA. – VALOR DEL CONVENIO el cual quedará así: PARAGRAFO DE AJUSTE 2025: De conformidad con el acta de sesión ordinaria presencial No. 16 de fecha 23 de octubre de 2024 del Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal – CONFIS, por la cual "…se autorizó vigencias futuras 2025 para la suscripción de los convenios entre el FFDS y las Subredes Integradas de Servicios de Salud SISS E.S.E., para realizar las intervenciones del Plan de Intervenciones Colectivas en el distrito capital y de Gestión de la Salud Pública" (…). El valor de la vigencia futura 2025 para el distrito fue aprobado por valor de $ 126.975.876.549 pesos constantes 2024 y $131.077.197.362 pesos corrientes, lo cual ampara los recursos del presente convenio. Por lo anterior en el 2025 el valor del convenio de dicha vigencia será ajustado según las proyecciones de inflación comunicadas en los lineamientos de política presupuestal acorde con los supuestos macroeconómicos publicados en la sede electrónica de la Secretaría Distrital de Hacienda al momento de la aprobación de la VFO por parte del CONFIS Distrital y se expedirá el respectivo CDP 2025 para el respectivo ajuste de ser necesario.
INDEXACION	872.640.783	0	No aplica	No aplica	No aplica	Cláusula tercera: "Valor del Convenio", para 2025 se definió en valores constantes por: VEINTISIETE MIL DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS. ($ 27.016.742.414,00) los cuales en valores corrientes corresponden a: VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS. ($27.889.383.194), la diferencia entre valores constantes y corrientes determina la indexación por un valor de: OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA. ($872.640.780), el cual representa el 3, 23%, de los valores constantes.
ADICION No. 1 Y MODIFICATORIO No. 2	213.429.016	0	No aplica	No aplica	No aplica	ADICIONAR al Convenio Interadministrativo la suma de DOSCIENTOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL DIECISÉIS PESOS M/CTE valor exento de IVA ($ 213.429.016,00). SEGUNDA: MODIFICAR el anexo técnico número 7 "Plan Programático y Presupuestal – PPP", el cual incluye los recursos de la adición para la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur, estableciendo las metas, productos y valores asignados con la adición. TERCERA: MODIFICAR los numerales del Cuarto al Octavo Desembolso de la CLÁUSULA SEXTA – DESEMBOLSOS...
PRÓRROGA No. 1, ADICIÓN No. 2	5.275.153.440	33.766.234	(1) mes y (8) días calendario	24/07/2025	31/08/2025	No aplica
PRÓRROGA No. 2, ADICIÓN No. 3 Y MODIFICATORIO No. 4	4.238.421.934	25.974.026	(1) mes	1/09/2025	30/09/2025	TERCERA: MODIFICAR el anexo técnico número 7 "Plan Programático y Presupuestal – PPP", el cual incluye los recursos de la adición para la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., estableciendo las metas, productos y valores asignados con la adición. CUARTA: MODIFICAR la Cláusula Sexta – DESEMBOLSOS, incorporando el numeral diez, correspondiente a un décimo desembolso, dada la adición y el periodo de la prórroga del convenio...

TOTAL	**41.969.814.482**	**259.740.260**	

Fuente: Documentos Publicados en la Plataforma SECOP II- Convenio 4174-2024

2. PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJECUTADO POR ENTORNOS Y PROCESOS

ENTORNO/PROCESO Y TEMAS TRANVERSALES	VALOR ASIGNADO	VALOR EJECUTADO (Informe De Gestión Subred)	RECURSOS NO EJECUTADOS (VALOR ASIGNADO (-) VALOR EJECUTADO (Informe De Gestión Subred))
Entorno cuidador comunitaria “Bienestar con nuestras comunidades”	$ 7.761.721.273	$ 7.694.652.847	$ 67.068.426
Entorno cuidador educativo “Bienestar en nuestro entorno educativo”	$ 4.766.175.841	$ 4.764.587.592	$ 1.588.249
Entorno Cuidador Institucional “Bienestar en nuestro entorno institucional”	$ 1.636.870.778	$ 1.629.410.721	$ 7.460.057
Entorno cuidador Laboral “Bienestar en nuestro entorno laboral”	$ 2.210.404.146	$ 2.210.404.146	$ 0
Gestión de Estrategias y Programas de interés en Salud Pública	$ 850.623.069	$ 845.122.872	$ 5.500.197
Gestión y Análisis de Políticas para el bienestar en los territorios	$ 1.908.114.261	$ 1.885.490.755	$ 22.623.506
Macro, meso y micro gestión de la salud pública	$ 5.773.344.678	$ 5.644.154.631	$ 129.190.047
Vigilancia de la salud ambiental	$ 8.487.205.036	$ 8.463.798.540	$ 23.406.496
Vigilancia en salud pública	$ 7.346.432.525	$ 7.325.692.067	$ 20.740.458
Ruralidad	$ 1.228.922.875	$ 1.201.897.638	$ 27.025.237
Total, General	**$ 41.969.814.482**	**$ 41.665.211.809**	**$ 304.602.673**

Fuente: Plan programático y presupuestal convenio No 4174-2024 adjunto a la presente acta. (informe de gestión final)

3. CUENTAS DE COBRO, RESERVA DE GLOSA Y GIROS

Conciliación de la facturación y/o cuentas de cobro, reserva de glosa y giros certificados con cargo al Convenio Interadministrativo N°4174-2024 de vigencia 03 de diciembre 2024 al 30 de septiembre 2025.

FECHA DE RADICACIÓN	No. Desembolso	No. DE FACTURA	VALOR CUENTA DE COBRO	VALOR RESERVA DE GLOSA	VALOR PAGADO	OBSERVACIONES
4/12/2025	1	9248767	$ 4.353.426.895	$ 0	$ 4.353.426.895	Un primer desembolso por valor de $4.353.426.895,00, valor exento de IVA, correspondientes a los aportes del Fondo Financiero Distrital de Salud; Certificación SDS 2024-003

27/01/2025	2	9277012	$ 7.100.709.132	$ 852.085.096	$ 6.248.624.036	Un segundo desembolso por valor de $ 7.100.709.132,00, valor exento de IVA, correspondientes a los aportes del Fondo Financiero Distrital de Salud, reserva de glosa del 12%, certificación SDS 2024-007.
25/02/2025	3	9297983	$ 3.319.338.880	$ 398.320.666	$ 2.921.018.214	Un tercer desembolso por valor de $ 3.319.338.880,00, valor exento de IVA, correspondientes a los aportes del Fondo Financiero Distrital de Salud, reserva de glosa del 12%, certificación SDS 2024-011.
25/03/2025	4	9316391	$ 3.866.389.007	$ 463.966.681	$ 3.402.422.326	Un cuarto desembolso por valor de $3.319.338.880,00 correspondiente al valor inicial del convenio, un valor de $443.782.197,00 correspondiente a la indexación y un valor de $103.267.930,00 correspondiente a la adición N° 1, para un valor total $3.866.389.007,00 valores exentos de IVA, correspondientes a los aportes del Fondo Financiero Distrital de Salud, reserva de glosa del 12%, certificación SDS 2024-015.
25/04/2025	5	9338406	$ 3.455.799.832	$ 414.695.980	$ 3.041.103.852	Un quinto desembolso por valor de $3.319.338.880,00 correspondiente al valor inicial del convenio, un valor de $107.214.646,00 correspondiente a la indexación y un valor de $29.246.306,00 correspondiente a la adición N° 1, para un valor total $3.455.799.832,00, valores exentos de IVA, correspondientes a los aportes del Fondo Financiero Distrital de Salud, reserva de glosa del 12%, certificación SDS 2024-019.
26/05/2025	6	9360021	$ 3.455.799.832	$ 414.695.980	$ 3.041.103.852	Un sexto desembolso por valor de $3.319.338.880,00 correspondiente al valor inicial del convenio, un valor de $107.214.646,00 correspondiente a la indexación y un valor de $29.246.306,00 correspondiente a la adición N° 1, para un valor total $3.455.799.832,00, valores exentos de IVA, correspondientes a los aportes del Fondo Financiero Distrital de Salud, reserva de glosa del 12%, certificación SDS 2024-023
25/06/2025	7	9382943	$ 3.455.799.832	$ 414.695.980	$ 3.041.103.852	Un séptimo desembolso por valor de $3.319.338.880,00 correspondiente al valor inicial del convenio, un valor de $107.214.646,00 correspondiente a la indexación y un valor de $29.246.306,00 correspondiente a la adición N° 1, para un valor total $3.455.799.832,00, valores exentos de IVA, correspondientes a los aportes del Fondo Financiero Distrital de Salud, reserva de glosa

						del 12%, certificación SDS 2024-027
25/07/2025	8	9403966	$ 4.451.254.852	$ 534.150.582	$ 3.917.104.270	Un octavo desembolso por valor de $3.319.338.882,00 correspondiente al valor inicial del convenio, un valor de $107.214.648,00 correspondiente a la indexación y un valor de $22.422.168,00 correspondiente a la adición N° 1, un valor de $1.002.279.154,00 correspondiente a la adición N° 2 para un valor total $4.451.254.852,00, valores exentos de IVA, correspondientes a los aportes del Fondo Financiero Distrital de Salud, reserva de glosa del 12%, certificación SDS 2024-031
25/08/2025	9	9425635	$ 4.272.874.286	$ 512.744.914	$ 3.760.129.372	Un noveno desembolso por valor de $ 4.272.874.286,00 correspondiente al valor de la adición N°2, valor exento de IVA, correspondiente a los aportes del Fondo. Financiero Distrital de Salud, reserva de glosa del 12%, certificación SDS 2024-035.
25/09/2025	10	9453386	$ 4.238.421.934	$ 508.610.632	$ 3.729.811.302	Un décimo desembolso por valor de $4.238.421.934,00 correspondiente al valor de la adición N° 3, valor exento de IVA, correspondiente a los aportes del Fondo Financiero Distrital de Salud, reserva de glosa del 12%, certificación SDS 2024-039.
8/05/2026	11	N/A	$ 0	$ 0	$ 3.979.386.248	Un onceavo desembolso correspondiente al reintegro de reserva de glosa del 03/12/2024 al 30/09/2025 -Certificación SDS 2024-042.
Total, General			**$ 41.969.814.482**	**$ 4.513.966.511**	**$ 41.435.234.219**	

Fuente: Certificación de desembolsos publicadas en la plataforma SECOP II

4. GLOSAS DEFINITIVAS

Conciliación de valores por concepto de glosas definitivas del convenio No. 4174-2024 de vigencia 03 de diciembre 2024 al 30 de septiembre 2025.

ENTORNO / PROCESO Y TEMA TRANSVERSAL	VALOR GLOSA	LEVANTADO EN MESA TECNICA DE CONCILIACION	VALOR GLOSA DEFINITIVA
Entorno cuidador comunitaria “Bienestar con nuestras comunidades”	$ 10.728.661	$ 0	$ 10.728.661
Entorno cuidador educativo “Bienestar en nuestro entorno educativo”	$ 3.132.831	$ 0	$ 3.132.831
Entorno Cuidador Institucional “Bienestar en nuestro entorno institucional”	$ 255.246	$ 0	$ 255.246
Entorno cuidador Laboral “Bienestar en nuestro entorno laboral”	$ 4.221.369	$ 0	$ 4.221.369
Gestión de Estrategias y Programas de interés en Salud Pública	$ 0	$ 0	$ 0

Gestión y Análisis de Políticas para el bienestar en los territorios	$ 0	$ 0	$ 0
Macro, meso y micro gestión de la salud pública	$ 72.565.933	$ 0	$ 72.565.933
Vigilancia de la salud ambiental	$ 85.649.272	$ 270.504	$ 85.378.768
Vigilancia en salud pública	$ 51.587.877	$ 5.396.973	$ 46.190.904
Ruralidad	$ 7.503.878	$ 0	$ 7.503.878
TOTALES	**$ 235.645.067**	**$ 5.667.477**	**$ 229.977.590**

Fuente: Acta de revisiones ajustes y reconocimientos en el marco de la liquidación del Convenio Interadministrativo No. 4174-2024 Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E de fecha 26 de diciembre 2025

5. BALANCE FINANCIERO DEL CONVENIO

No.	CONCEPTO	VALOR EN PESOS
1	**VALOR TOTAL CONVENIO (5+11)**	**$ 42.229.554.742**
2	VALOR INICIAL DEL APORTE DE LA SUBRED (CONTRAPARTIDA)	$ 200.000.000
3	VALOR APORTADO SUBRED CONTRAPARTIDA ADICION 2	$ 33.766.234
4	VALOR APORTADO SUBRED CONTRAPARTIDA ADICION 3	$ 25.974.026
5	**VALOR TOTAL APORTES DE LA CONTRAPARTIDA (2+3+4)**	**$ 259.740.260**
6	VALOR INICIAL DEL APORTE DEL FFDS	$ 31.370.169.309
7	VALOR INDEXACIÓN APORTADO POR EL FFDS	$ 872.640.783
8	VALOR ADICIÓN No.1 APORTADO POR EL FFDS	$ 213.429.016
9	VALOR ADICIÓN No. 2 APORTADO POR EL FFDS	$ 5.275.153.440
10	VALOR ADICIÓN No. 3 APORTADO POR EL FFDS	$ 4.238.421.934
11	**VALOR TOTAL APORTES DEL FFD (6+7+8+9+10)**	**$ 41.969.814.482**
12	VALOR NO EJECUTADO APORTE DEL FFDS	$ 304.602.673
13	GLOSA DEFINITIVA ACEPTADA POR LA SUBRED DEL APORTE DEL FFDS	$ 229.977.590
14	**VALOR EJECUTADO (PAGADO) DEL APORTE DEL FFDS (11-12-13)**	**$ 41.435.234.219**
15	VALOR REINTEGRADO POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS	$ 106.256.640,32
16	REINTEGRO POR CONCEPTO RECURSOS NO EJECUTADOS CONVENIO 6911666-2024 (% INSUMOS - 6%)	$ 0
17	SALDO A FAVOR DE LA SUBRED	$ 0
18	SALDO A FAVOR DEL FFDS (12+13)	$ 534.580.263
19	**SALDO A LIBERAR A FAVOR DEL FFDS (11-14)**	**$ 534.580.263**

Fuente: Informe de gestión final - acta de conciliación técnica del 26 de diciembre 2025- Solicitudes de pago publicadas en SECOP II, convenio No. 4174 – 2024

Las partes declaran que las cifras consignadas previamente en la presente acta de conciliación financiera son concordantes con la programación, ejecución, glosas definitivas y reserva de glosa del convenio, determinando el valor pendiente por pago por concepto de reintegro reserva de glosas.

Anexos del acta

1- Informe de gestión final - matriz Excel
2- Certificaciones de giro
3- Acta de revisiones ajustes y reconocimientos en el marco de la liquidación del Convenio Interadministrativo No. 4174-2024 Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E del 26/12/2025.

Se da por concluida la reunión de conciliación financiera.

COMPROMISOS*

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Socializar el contenido del acta con los referentes y directivos de la Subred.	Paula Naranjo	15/07/2026

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELÉFONO	DIRECCIÓN/ OFICINA/ ENTIDAD	FIRMA
1	Marcela Martínez Contreras	M1martinez@saludcapital.gov.co	3649090 Ext.9885	Subdirectora Acciones Colectivas – Secretaría Distrital de Salud	
2	Diana Sofía Ríos Oliveros	dsrios@saludcapital.gov.co	3649090 Ext 9047	Subdirectora de Determinantes en Salud - Secretaría Distrital de Salud	
3	Diana Marcela Walteros Acero	dmwalteros@saludcapital.gov.co	3649090 Ext 9784	Subdirectora de Vigilancia de Salud Pública - Secretaría Distrital de Salud	
4	Claudia Milena Cuellar Segura	CMCuellar@saludcapital.gov.co	3649090 Ext 9737	Subdirección de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública - Secretaría Distrital de Salud	
5	Viviana Marcela Clavijo	subredsur@saludcapital.gov.co	6017300000	Gerente Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	

6	Leidy Viviana Cruz Parra	dir.riesgoensalud@s ubresur.gov.co	3202759976	Directora de Gestión del Riesgo - Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	
7	Maira Julieth Tinoco Fierro	Coordinación.pic@su bredsur.gov.co	3184024187	Coordinadora PIC-Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	Firmado digitalmente por MAIRA JULIETH TINOCO FIERRO Fecha: 2026.07.30 15:05:40 -05'00'
8	Paula Fernanda Naranjo Pulido	financiero.pic@subredsur.gov.co	3228106663	Referente Financiero GSP-PSPIC Subred Sur	Firmado digitalmente por Paula Fernanda Naranjo Pulido Fecha: 2026.07.30 15:07:31 -05'00'
9	Martha Cecilia Avila Leyton	MCAvila@saludcapital.gov.co	3649090 Ext 9797	Dirección Salud Colectiva - Secretaría Distrital de Salud	Martha Avila Leyton Firmado digitalmente por Martha Avila Leyton Fecha: 2026.07.30 14:44:24 -05'00'

ASISTENTES

Anexo listado de asistencia SDS-DFO-FT-004.

Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-DFO-FT-004, según lo establecido en el lineamiento de Actas de Reunión.

Evaluación y cierre de la reunión

¿Se logró el objetivo?	Observaciones (si aplica)
Si (x) No ()	

* Se podrán incluir o eliminar filas de acuerdo con el requerimiento.